



Protocolo informativo para la actuación presencial de los miembros de Tribunales de Tesis Doctorales.

Conforme a la normativa y protocolos vigentes, para que una tesis doctoral se defienda de forma presencial, todos los miembros del tribunal y el doctorando o doctoranda deberán estar presencialmente en el acto de defensa. **En caso de que algún miembro del tribunal no pudiese estar presencialmente, se tendría que recurrir al suplente o modificar la fecha de la defensa.**

Las Actas necesarias para el desarrollo del acto las encontrará el tribunal en la aplicación correspondiente: <https://deposito-tesis.upo.es/>. El tribunal Deberá acceder a la aplicación con el **usuario y contraseña** proporcionados anteriormente y la persona que ejerza la **Secretaría del tribunal se habrá podido descargar** la documentación necesaria.

Para llevar a cabo la defensa de tesis de manera presencial, se deberá cumplir con lo siguiente:

- 1) El tribunal se personará en la Sala de Tesis del Edificio 45, con 15 minutos de antelación a la hora fijada para el comienzo del acto académico.
- 2) El personal de la Unidad de Doctorado entregará los miembros del tribunal las **actas y documentación** necesarias para la celebración del acto académico (en el caso de haber tenido alguna dificultad el Secretario/a para su descarga). El personal de la Unidad de Doctorado realizará la confirmación de la documentación necesaria para la tramitación del acto académico. Igualmente se proporcionará las **explicaciones necesarias** para la cumplimentación de dicha documentación durante el acto de defensa pública.
- 3) A continuación, el tribunal procederá a su **constitución formal**, a puerta cerrada.
- 4) Una vez constituido el tribunal, la persona que ejerza la Secretaría saldrá a dar **aviso para la incorporación** del Doctorando o Doctoranda y del público asistente.
- 5) Cuando la persona que ejerza la Presidencia cierre la sesión para llevar a cabo las **deliberaciones**, el doctorando o doctoranda y el público asistente, deberán **salir de la sala** de defensa. Al finalizar las deliberaciones la persona que ejerza la Secretaría saldrá a dar aviso para su reincorporación.
- 6) Durante la sesión de deliberaciones el tribunal deberá realizar la cumplimentación individual **del informe correspondiente** (Anexo 9) por cada miembro del tribunal.
- 7) Cumplimentación por parte de la persona secretaria del **Acta de calificación**. Se procederá a la firma por parte de los miembros del tribunal presentes.
- 8) En caso de que la persona doctoranda opte a la **mención internacional**, se deberá cumplimentar el Acta correspondiente y proceder a la firma por parte de la persona que ejerza la secretaria del tribunal.
- 9) Una vez reincorporados a la sesión, la persona que ejerza la Presidencia comunicará la **calificación*** obtenida al candidato/a a Doctor/a.
- 10) El Secretario o Secretaria entregará a la persona candidata el **justificante de su defensa de tesis**.



- 11) Al finalizar el acto, por parte de la Secretaría del tribunal se hará entrega al ayudante de servicio del edificio 45 la documentación **generada en el acto, debidamente firmada**, para su posterior entrega en el despacho de la unidad de doctorado (despacho número 45.11.1-A)
- 1) *En el caso de que la **calificación** otorgada a la persona candidata sea “**Sobresaliente**”, a partir de la finalización del acto de defensa cada miembro del tribunal deberá acceder a la aplicación de depósito con el usuario y contraseña habilitados, para realizar SU VOTACIÓN:
- a) **Votación secreta sobre la mención Cum laude,**
 - b) **Votación para pronunciamiento sobre el Premio Extraordinario de Doctorado**

La votación estará **habilitada durante tres días hábiles.**

La secretaría del tribunal verificará que todas las personas integrantes del tribunal hayan emitido su voto a través de la aplicación: <https://deposito-tesis.upo.es/>

Todo ello sin acceder al contenido de dichos votos, preservando el secreto del voto.

La confirmación la podrá remitir a la Unidad de Doctorado mediante un correo electrónico a lecturatesisonline@upo.es

En los días posteriores, una vez confirmado por el Secretario/a la recepción de todos los votos la persona doctoranda recibirá un mensaje por correo electrónico con la información sobre su **calificación final** y en el caso de haber obtenido la mención *Cum Laude*, también recibirá la información sobre el pronunciamiento del tribunal para su posible participación en la convocatoria de **Premio Extraordinario de Doctorado de la UPO.**

Igualmente, para finalizar el procedimiento el personal administrativo volcará la información necesaria en la aplicación <https://deposito-tesis.upo.es/> finalizando así el procedimiento.

El tribunal será responsable del desarrollo del acto de defensa de tesis.